

DICTAMEN
CHPCPyDI/089/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/201119/1440/2019, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a ampliaciones líquidas, solicitadas por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Con fecha 20 veinte de noviembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/201119/1440/2019 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 20 veinte de los mismos mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a ampliaciones líquidas, solicitadas por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019.

SEGUNDO. - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Ampliación presupuestal a la partida 3311, programa E0232.C1A2, F.F. 1500519, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para cumplir con la obligación contractual de un servicio especializado en la recuperación de la cartera vencida.
- b) Incremento presupuestal a la partida 810101, programa 01, F.F. 1500519, CeGe 1013-000 (Participaciones), por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de los ingresos excedentes de la publicación estimada en la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- c) Creación presupuestal a la partida 4411, programa E0232.C1A2, F.F. 1500519, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$93,000.00 (Noventa y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), para la compra de 3 motocicletas, para el segundo gran sorteo de puro corazón, por el pronto pago del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2020.

DICTAMEN CHPCPyDI/089/18-21

- d) Incremento presupuestal a la partida 810201, programa 01, F.F. 1500519, CeGe I013-000 (Participaciones), por la cantidad de \$93,000.00 (Noventa y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de los ingresos excedentes de la publicación estimada en la página de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración.
- e) Ampliación presupuestal a la partida 1212, programa M0001.9999, F.F. 1500519, CeGe 31111-0309 (Dirección de Recursos Humanos), por la cantidad de \$1,784,500.00 (Un millón setecientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir los sueldos de 73 personas que laboran bajo la modalidad de Honorarios Asimilables a Salarios, hasta el mes de diciembre del presente año, ya que por acuerdo solo se presupuestó el primer trimestre en el presupuesto autorizado 2019.
- f) Ampliación presupuestal a la partida 1312, programa M0001.9999, F.F. 1500519, CeGe 31111-0309 (Dirección de Recursos Humanos), por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir el pago de liquidaciones al personal que da por terminada su relación laboral en el Municipio de Guanajuato ya sea por renunciaciones voluntarias, termino de contratos, convenios mutuo acuerdo, jubilaciones y pensiones, entre otros en materia laboral.
- g) Incremento presupuestal a la partida 810101, programa 01, F.F. 1500519, CeGe I013-000 (Participaciones), por la cantidad de \$1,150,000.00 (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de los ingresos excedentes de la publicación estimada en la página de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración.
- h) Incremento presupuestal a la partida 810101, programa 01, F.F. 1500519, CeGe I013-000 (Participaciones), por la cantidad de \$934,50.00 (Novecientos treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), derivado de los ingresos excedentes de la publicación estimada en la página de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración.
- i) Ampliación presupuestal a la partida 3111, programa E0222.C1A1, F.F. 1500519, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$267,972.00 (Doscientos sesenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), en seguimiento al Oficio Número DAySG/SG/01331/2019, emitido por el Director de Adquisiciones y Servicios Generales mediante el cual hace de conocimiento el déficit para el pago del Servicio de energía eléctrica de los inmuebles asignados a la Dirección General de Servicios Públicos.
- j) Incremento presupuestal a la partida 810101, programa 01, F.F. 1500519, CeGe I013-000 (Participaciones), por la cantidad de \$267,972.00 (Doscientos sesenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), derivado de los ingresos excedentes de la publicación estimada en la página de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración.
- k) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa E0220.C1A2, F.F. 1500519, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$8,451.99 (Ocho mil cuatrocientos cincuenta y un

DICTAMEN CHPCPyDI/089/18-21

pesos 99/100 moneda nacional), para cubrir el servicio de mantenimiento vehicular por el periodo de octubre a diciembre del presente año, a fin de cubrir oportunamente los servicios de mantenimiento, seguridad, orden y limpieza los parques y jardines con los que cuenta el Municipio de Guanajuato.

- l) Ampliación presupuestal a la partida 3591, programa E0220.C2A2, F.F. 1500519, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), como complemento para la compra de plantas de ornato y macetas usadas para el embellecimiento de las áreas verdes municipales en las diferentes temporadas del año, así como nochebuenas en el mes de diciembre que embellece los parques, jardines, plazas, plazuelas, barandales y balcones que se encuentran en el Centro de la Ciudad.
- m) Incremento presupuestal a la partida 810101, programa 01, F.F. 1500519, CeGe I013-000 (Participaciones), por la cantidad de \$108,451.99 (Ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 99/100 moneda nacional), derivado de los ingresos excedentes de la publicación estimada en la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- n) Creación presupuestal a la partida 3571, programa E0229.C3A1, F.F. 1500519, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para el confinamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos en el sitio de disposición final, ya que se requiere la maquinaria en óptimas condiciones de operación para el acomodo, la compactación y el recubrimiento de los residuos, y es necesaria la reparación del Payloader y Bulldozer para poder realizar la operación del sitio de disposición lo más apegado a la normatividad ambiental y evitar con ello sanciones que deriven en la clausura del sitio y multas por la Procuraduría Ambiental.
- o) Incremento presupuestal a la partida 810201, programa 01, F.F. 1500519, CeGe I013-000 (Participaciones), por la cantidad de \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de los ingresos excedentes de la publicación estimada en la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- p) Creación presupuestal a la partida 5421, programa E0254.C1A1, F.F. 1500519, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público), por la cantidad de \$639,360.29 (Seiscientos treinta y nueve mil trescientos sesenta pesos 29/100 moneda nacional), para la adquisición de un equipo tipo grúa telescópica de canastilla de 9.00 metros de altura, así como su instalación en la unidad DAP21 debido a que actualmente el vehículo tipo canastilla con número económico DAP16 está en muy malas condiciones de operación.
- q) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa E0254.C2A1, F.F. 1500519, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público), por la cantidad de \$26,000.00 (Veintiséis mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir los pagos por reparación del padrón de vehículos por lo que resta del año.
- r) Incremento presupuestal a la partida 810101, programa 01, F.F. 1500519, CeGe I013-000 (Participaciones), por la cantidad de \$1,278,458.01 (Un millón doscientos setenta y ocho mil

DICTAMEN CHPCPyDI/089/18-21

- cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 01/100 moneda nacional), derivado de los ingresos excedentes de la publicación estimada en la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- s) Incremento presupuestal a la partida 810201, programa 01, F.F. 1500519, CeGe I013-000 (Participaciones), por la cantidad de \$586,902.28 (Quinientos ochenta y seis mil novecientos dos pesos 28/100 moneda nacional), derivado de los ingresos excedentes de la publicación estimada en la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
 - t) Ampliación presupuestal a la partida 2612, programa E0246.9999, F.F. 1500519, CeGe 31111-0806 (Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte), por la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir el suministro de combustible al padrón vehicular asignado.
 - u) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa E0246.9999, F.F. 1500519, CeGe 31111-0806 (Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte), por la cantidad de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), Para cubrir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al padrón vehicular asignado.
 - v) Incremento presupuestal a la partida 810201, programa 01, F.F. 1500519, CeGe I013-000 (Participaciones), por la cantidad de \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de los ingresos excedentes de la publicación estimada en la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
 - w) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa E0241.C1A1, F.F. 1500519, CeGe 31111-0808 (Dirección de Protección Civil), por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al padrón vehicular asignado.
 - x) Creación presupuestal a la partida 5411, programa E0241.C1A1, F.F. 1500519, CeGe 31111-0808 (Dirección de Protección Civil), por la cantidad de \$649,000.00 (Seiscientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de ambulancia, necesaria para cubrir las atenciones y servicios operativos, esto a razón de que se dio de baja la ambulancia PC-05 en el mes de marzo y actualmente se cuenta con la PC-14 misma que presenta diversas fallas.
 - y) Incremento presupuestal a la partida 810201, programa 01, F.F. 1500519, CeGe I013-000 (Participaciones), por la cantidad de \$649,000.00 (Seiscientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de los ingresos excedentes de la publicación estimada en la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
 - z) Incremento presupuestal a la partida 080801, programa 01, F.F. 1100118, CeGe I013-000 (Participaciones), por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional),

DICTAMEN CHPCPyDI/089/18-21

derivado del incremento al pronóstico de ingresos de los remanentes obtenidos en el ejercicio discal 2018.

- aa) Ampliación presupuestal a la partida 3813, programa E0266.C1A2, F.F. 1500519, CeGe 31111-1303 (Dirección de General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para dar cumplimiento a las actividades culturales y artísticas programadas hasta el mes de diciembre 2019, en virtud de que esta Dirección ha rebasado los eventos proyectados en el presente ejercicio.
- bb) Incremento presupuestal a la partida 080516, programa 01, F.F. 1100116, CeGe I013-000 (Participaciones), por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado del incremento al pronóstico de ingresos de los remanentes obtenidos en el ejercicio discal 2016.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a ampliaciones líquidas, solicitadas por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019, quedando de la siguiente materia:

DICTAMEN CHPCPyDI/089/18-21



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and another at the bottom.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	200,000.00	-	200,000.00	-	-	400,000.00
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	-	93,000.00	-	-	-	93,000.00
31111-0309	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	7,749,589.63	-	2,084,500.00	-	-	9,834,089.63
31111-0506	DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	135,000.00	-	267,972.00	-	-	402,972.00
31111-0507	DIRECCION DE SERVICIOS BÁSICOS	250,000.00	-	108,451.99	-	-	358,451.99
31111-0507	DIRECCION DE SERVICIOS BÁSICOS	-	1,800,000.00	-	-	-	1,800,000.00
31111-0508	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	502,216.00	1,839,360.29	26,000.00	-	-	2,367,576.29
31111-0806	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1,500,000.00	-	175,000.00	-	-	1,675,000.00
31111-0808	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	238,300.00	649,000.00	40,000.00	-	-	927,300.00
31111-1303	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	229,579.40	-	50,000.00	-	-	279,579.40
Total Presupuesto Egresos Modificado		10,804,685.03	4,381,360.29	2,951,923.99	-	-	18,137,969.31
810101	Fondo General	-	-	-	-	3,004,882.00	200,000.00
810201	Fondo de Fomento Municipal	-	-	-	-	4,238,402.28	586,902.28
080516	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2016	-	-	-	-	50,000.00	50,000.00
080801	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2018	-	-	-	-	40,000.00	40,000.00
Total Presupuesto Ingresos Modificado		-	-	-	-	7,333,284.28	876,902.28
Total de Movimientos de las Transferencias			4,381,360.29	2,951,923.99	-	7,333,284.28	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/201119/1440/2019 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad.



Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.



Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.



Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.



Dra. Alma Delia Vega Aguirre,
Secretario.



C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/089/18-21

“A 30 años de ser patrimonio de la humanidad y 277 de ser ciudad”



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Oficio. TMG/201119/1440/2019

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato
Somos Capital

Guanajuato, Gto., 20 de noviembre de 2019

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente de la Comisión de Hacienda, Ayuntamiento 2018 - 2021
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2019., referente a ampliaciones liquidas, solicitadas por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	200,000.00	-	200,000.00	-	-	400,000.00
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	-	93,000.00	-	-	-	93,000.00
31111-0309	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7,749,589.63	-	2,084,500.00	-	-	9,834,089.63
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	135,000.00	-	267,972.00	-	-	402,972.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	250,000.00	-	108,451.99	-	-	358,451.99
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	1,800,000.00	-	-	-	1,800,000.00
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	502,216.00	1,839,360.29	26,000.00	-	-	2,367,576.29
31111-0806	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1,500,000.00	-	175,000.00	-	-	1,675,000.00
31111-0808	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	238,300.00	649,000.00	40,000.00	-	-	927,300.00
31111-1303	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	229,579.40	-	50,000.00	-	-	279,579.40
	Total Presupuesto Egresos Modificado	10,804,685.03	4,381,360.29	2,951,923.99	-	-	18,137,969.31
810101	Fondo General	-	-	-	-	3,004,882.00	200,000.00
810201	Fondo de Fomento Municipal	-	-	-	-	4,238,402.28	586,902.28
080516	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2016	-	-	-	-	50,000.00	50,000.00
080801	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2018	-	-	-	-	40,000.00	40,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	7,333,284.28	876,902.28
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	4,381,360.29	2,951,923.99	-	7,333,284.28	-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con copia para: Lic. Armando Michel Hernández Santibáñez, Director de la Función Edilicia.
C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Para conocimiento.
Archivo.

JAVF/IMG/MJMC/soo*

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
		200,000.00	-	200,000.00	-	-	400,000.00
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	-	93,000.00	-	-	-	93,000.00
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	7,749,589.63	-	2,084,500.00	-	-	9,834,089.63
31111-0309	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	135,000.00	-	267,972.00	-	-	402,972.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	250,000.00	-	108,451.99	-	-	358,451.99
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	1,800,000.00	-	-	-	1,800,000.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	502,216.00	1,839,360.29	26,000.00	-	-	2,367,576.29
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,500,000.00	-	175,000.00	-	-	1,675,000.00
31111-0806	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	238,300.00	649,000.00	40,000.00	-	-	927,300.00
31111-0808	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	229,579.40	-	50,000.00	-	-	279,579.40
31111-1303	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION						
	Total Presupuesto Egresos Modificado	10,804,685.03	4,381,360.29	2,951,923.99	-	-	18,137,969.31
						3,004,882.00	200,000.00
810101	Fondo General	-	-	-	-	4,238,402.28	586,902.28
810201	Fondo de Fomento Municipal	-	-	-	-	50,000.00	50,000.00
080516	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2016	-	-	-	-	40,000.00	40,000.00
080801	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2018	-	-	-	-	7,333,284.28	876,902.28
	Total Presupuesto Ingresos Modificado					7,333,284.28	
	Total de Movimientos de las Transferencias		4,381,360.29	2,951,923.99	-	7,333,284.28	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

C. María Esther Garza Moreno

Dra. Alma Delia Vega Aguirre
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0302	1500519	E0232.C1A2		DIRECCION DE INGRESOS							
			3311	Servicios legales	200,000.00		200,000.00			400,000.00	Complemento para cumplir con la obligación contractual de un servicio especializado en la recuperación de la cartera vencida que permite aumentar el volumen de notificaciones efectuadas proyectando una mayor recaudación y la disminución de los adeudos por este concepto, considerando como un monto inicial para llevar a cabo dicho servicio de cobranza pues por cada notificación efectivamente pagada, el contratista recibirá un 30% de lo recaudado por lo que posteriormente existe la posibilidad de tener que dar mas suficiencia según la recaudación. recurso para cubrir has el mes de diciembre del presente año
				Suma del Centro gestor	200,000.00	-	200,000.00	-	-	400,000.00	
				PARTICIPACIONES							
1013-000	1500519	01	810101	Fondo General					200,000.00	200,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los ingresos excedentes derivado de la publicación estimada en la pagina de la Secretaria de Finanzas, Administración e Inversión.
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	200,000.00	200,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia			200,000.00		200,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

Dra. Alma Delia Vega Aguirre
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0302	1500519	E0232.C1A2		DIRECCION DE INGRESOS							
			4414	Premios estímulos recompensas y seguros a deport		93,000.00				93,000.00	Para la compra de 3 motocicletas, para el segundo gran sorteo de puro corazon, por el pronto pago del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2020
				Suma del Centro gestor	-	93,000.00	-	-	-	93,000.00	
				PARTICIPACIONES							
1013-000	1500519	01	810201	Fondo de Fomento Municipal					93,000.00	93,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los ingresos excedentes derivado de la publicación estimada en la pagina de la Secretaria de Finanzas, Administración e Inversión.
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	93,000.00	93,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		93,000.00	-	-	93,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

C. María Esther Garza Moreno

Dra. Alma Delia Vega Aguirre
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0309	1500519	M0001.9999		DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
			1212	Honorarios asimilados	6,249,589.63		1,784,500.00			8,034,089.63	Para cubrir los sueldos de 73 personas que laboran bajo la modalidad de Honorarios Asimilables a Salarios, hasta el mes de diciembre del presente año, ya que por acuerdo solo se presupuestó el primer trimestre en el Presupuesto autorizado 2019
			1312	Antigüedad	1,500,000.00		300,000.00			1,800,000.00	Para cubrir el pago de liquidaciones al personal que da por terminada su relación laboral en el Municipio de Guanajuato ya sea por renunciaciones voluntarias, termino de contratos, convenios mutuo acuerdo, jubilaciones y pensiones, entre otros en materia laboral
				Suma del Centro gestor PARTICIPACIONES	7,749,589.63	-	2,084,500.00	-	-	9,834,089.63	
1013-000	1500519	01	810101	Fondo General					1,150,000.00	1,150,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los ingresos excedentes derivado de la publicación estimada en la pagina de la Secretaria de Finanzas, Administración e Inversión.
1013-000	1500519	01	810201	Fondo de Fomento Municipal					934,500.00	934,500.00	
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	2,084,500.00	2,084,500.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia			2,084,500.00		2,084,500.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Dra. Alma Delia Vega Aguirre
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0506	1500519	E0222.C1A1		DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS							
			3111	Servicio de energía eléctrica	135,000.00		267,972.00			402,972.00	Ampliación de recursos en seguimiento al Oficio Número DAySG/SG/01331/2019, emitido por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales mediante el cual hace de conocimiento el déficit para el pago del Servicio de energía eléctrica de los inmuebles asignados a la Dirección General de Servicios Públicos
				Suma del Centro gestor	135,000.00	-	267,972.00	-	-	402,972.00	
				PARTICIPACIONES							
1013-000	1500519	01	810101	Fondo General					267,972.00	267,972.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los ingresos excedentes derivado de la publicación estimada en la pagina de la Secretaria de Finanzas, Administración e Inversión.
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	267,972.00	267,972.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia			267,972.00		267,972.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

C. María Esther Garza Moreno

Dra. Alma Delia Vega Aguirre
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

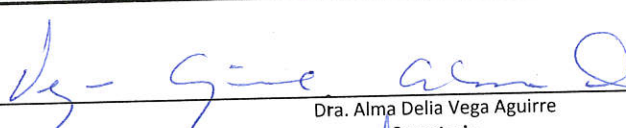
CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507	1500519	E0220.C1A2		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS							
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	200,000.00		8,451.99			208,451.99	Complemento para cubrir el servicio de mantenimiento vehicular por el periodo de octubre a diciembre del presente año, del padrón vehicular asignado a esta área, a fin de cubrir oportunamente los servicios de mantenimiento, seguridad, orden y limpieza los parques y jardines con los que cuenta el Municipio de Guanajuato, beneficiando directamente a la ciudadanía y a los visitantes en general.
		E0220.C2A2	3591	Servicios de jardinería y fumigación	50,000.00		100,000.00			150,000.00	Complemento para la compra de plantas de ornato y macetería usadas para el embellecimiento de las áreas verdes municipales en las diferentes temporadas del año, así como nochebuenas en el mes de diciembre que embellece los parques, jardines, plazas, plazuelas, barandales y balcones que se encuentran en el Centro de la Ciudad y que forman parte del atractivo de nuestro Municipio, tanto para el ciudadano como para los visitantes.
				Suma del Centro gestor PARTICIPACIONES	250,000.00		108,451.99			358,451.99	
1013-000	1500519	01	810101	Fondo General					108,451.99	108,451.99	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los ingresos excedentes derivado de la publicación estimada en la pagina de la Secretaria de Finanzas, Administración e Inversión.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia			108,451.99		108,451.99		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín


Dra. Alma Delia Vega Aguirre
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo


C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507	1500519	E0229.C3A1		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS							
			3571	Instal Rep y manto de maq otros Eq y herrami		1,800,000.00				1,800,000.00	Para el confinamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos en el sitio de disposición final, ya que se requiere la maquinaria en óptimas condiciones de operación para el acomodo, la compactación y el recubrimiento de los residuos, y es necesaria la reparación del Payloader y Bulldozer para poder realizar la operación del sitio de disposición lo más apegado a la normatividad ambiental y evitar con ello sanciones que derivan en la clausura del sitio y multas por la Procuraduría Ambiental, lo que originaría una situación de graves consecuencias para la ciudad, pues no se cuenta con otro lugar para disponer de los residuos que genera la población y visitantes de nuestra ciudad.
				Suma del Centro gestor PARTICIPACIONES	-	1,800,000.00	-	-	-	1,800,000.00	
1013-000	1500519	01	810201	Fondo de Fomento Municipal					1,800,000.00	1,800,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los ingresos excedentes derivado de la publicación estimada en la pagina de la Secretaria de Finanzas, Administración e Inversión.
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	1,800,000.00	1,800,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia	-	1,800,000.00	-	-	1,800,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

Dra. Alma Delia Vega Aguirre
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0508	1500519	E0254.C1A1		DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO							
			5421	Carrocerías y remolques		639,360.29				639,360.29	Para la adquisición de un equipo tipo grúa telescópica de canastilla de 9.00 metros de altura, así como su instalación en la unidad DAP21 debido a que actualmente el vehículo tipo canastilla con número económico DAP16 esta en muy malas condiciones de operación y frecuentemente se encuentra en reparación en taller mecánico. Se anexa especificación técnica, justificación, bitácora de servicios de la unidad DAP16 y cotizaciones
		E0254.C2A1	3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	502,216.00		26,000.00			528,216.00	Para cubrir los pagos por reparación de vehículos por lo que resta del año a los talleres mecánicos que brindan servicio de mantenimiento mayor y menor y demás fallas que pudieran presentarse al padrón asignado al área de Alumbrado Publico, a fin de cubrir el servicio oportuno de atención a reportes de la Ciudadanía.
			3821	Gastos de orden social y cultural		1,200,000.00				1,200,000.00	Para la colocacion de de figuras y adornos navideños que se instalaran en diversos puntos de la ciudad para embellecerla y ofrecer un atractivo visual a la ciudadanía y visitantes durante los festejos de las fiestas decembrinas y fortalecer el espíritu navideño
				Suma del Centro gestor PARTICIPACIONES	502,216.00	1,839,360.29	26,000.00	-	-	2,367,576.29	
I013-000	1500519	01	810101	Fondo General					1,278,458.01	1,278,458.01	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los ingresos excedentes derivado de la publicación estimada en la pagina de la Secretaria de Finanzas, Administración e Inversión.
			810201	Fondo de Fomento Municipal					586,902.28	586,902.28	
				Suma del Centro gestor					1,865,360.29	1,865,360.29	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,839,360.29	26,000.00		1,865,360.29		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

Dra. Alma Delia Vega Aguirre
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0806	1500519	E0246.9999		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE							
			2612	Combustivos y aditivos vehiculos Serv Pub	1,200,000.00		55,000.00			1,255,000.00	Para cubrir el suministro de combustible al padrón vehicular asignado, toda vez que es necesario contar con el recurso para hacer frente a las diversas actividades de operatividad que se desarrollan tales como operativos de alcoholímetros, auxilios viales, cuidar de la seguridad de los ciudadanos en las vías publicas, cuidar y aplicar el reglamento en materia de movilidad, transito y transporte, entre otros.
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	300,000.00		120,000.00			420,000.00	Para cubrir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al padrón vehicular asignado, toda vez que es necesario contar con el recurso para hacer frente a las diversas actividades de operatividad que se desarrollan tales como operativos de alcoholímetros, auxilios viales, cuidar de la seguridad de los ciudadanos en las vías publicas, cuidar y aplicar el reglamento en materia de movilidad, transito y transporte, entre otros.
				Suma del Centro gestor	1,500,000.00	-	175,000.00	-	-	1,675,000.00	
				PARTICIPACIONES					175,000.00	175,000.00	
I013-000	1500519	01	810201	Fondo de Fomento Municipal					175,000.00	175,000.00	
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	175,000.00	175,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	175,000.00	-	175,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

Dra. Alma Delia Vega Aguirre
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0808	1500519	E0241.C1A1		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL							
			3551	Manto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	238,300.00		40,000.00			278,300.00	Para cubrir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al padrón vehicular asignado, toda vez que es necesario contar con el recurso para hacer frente a las diversas actividades de operatividad que se desarrollan tales, coordinación tratar de arbitrar todos los medios para evitar que se produzca una catástrofe o calamidad pública.
			5411	Automóviles y camiones		649,000.00				649,000.00	Para la adquisición de ambulancia, necesaria para cubrir las atenciones y servicios operativos, esto a razón de que se dio de baja la ambulancia PC-05 en el mes de marzo y actualmente se cuenta con la PC-14 misma que presenta diversas fallas, lo cual ocasiona dejar sin servicio de ambulancia a la Ciudadanía en situaciones de emergencia y atenciones prehospitalarias, en situaciones de riesgo.
				Suma del Centro gestor PARTICIPACIONES	238,300.00	649,000.00	40,000.00	-	-	927,300.00	
1013-000	1500519	01	810201	Fondo de Fomento Municipal					649,000.00	649,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los ingresos excedentes derivado de la publicación estimada en la pagina de la Secretaria de Finanzas, Administración e Inversión.
1013-000	1100118	01	080801	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2018					40,000.00	40,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los remanentes obtenidos e el ejercicio fiscal 2018
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	689,000.00	689,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		649,000.00	40,000.00	-	689,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

Dra. Alma Delia Vega Aguirre
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1303	1500519	E0266.C1A2		DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION							
			3813	Atenciones	229,579.40		50,000.00			279,579.40	Para Atenciones, para dar cumplimiento a las actividades culturales y artísticas programadas hasta el mes de diciembre 2019., en virtud de que esta Dirección ha rebasado los eventos proyectados en el presente ejercicio.
				Suma del Centro gestor	229,579.40	-	50,000.00	-	-	279,579.40	
1013-000	1100116	01	080516	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2016					50,000.00	50,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los remanentes obtenidos e el ejercicio fiscal 2016
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	50,000.00	50,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia			50,000.00		50,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Dra. Alma Delia Vega Aguirre
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

2198



Guanajuato

Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Presente.

Teniendo como antecedente el contrato número CONT-TM-001/2019, fechado el día 07 de junio del año en curso; celebrado entre el Municipio de Guanajuato y el Lic. Marco Antonio Palacios Baltierra, este último en calidad de prestador de servicios, para realizar las gestiones judiciales y extrajudiciales necesarias tendientes a la recuperación de cartera vencida del impuesto predial; al respecto:

Con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestal para cubrir; de manera eficiente y oportuna, las erogaciones por concepto de la contraprestación del servicio antes mencionado, establecido en la Cláusula Segunda del instrumento legal referido; solicito una **ampliación liquida** a la partida presupuestal número **1100118 31111 0302 E18.013.E0232 3311 C1.A2**, por la cantidad de **\$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 m.n.)**; estimación considerada para solventar el costo del servicio, hasta el mes de diciembre del año en curso.

Para efecto de lo anterior, anexo el formato de Modificación Presupuestal; a fin de que sea presentado ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento, para su autorización.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

«Guanajuato Somos Capital»

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

C.P. Adrián Zúñiga Guzmán.
Director de Ingresos

PRESIDENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO
SECRETARÍA DE INGRESOS
18/07/2019



DIRECCION DE INGRESOS

RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Dirección de Ingresos
19.07.2019

Nombre: ELECA
Fecha: 9:00
Con copia para: Minutario de Ingresos.
Expediente.
AZG/L JAJ/SGHO.



DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN
ESTIMACIÓN DE COSTO

Servicio	Periodo quincenal prestación de servicio	Fecha estimada de pago	Monto pagado	Costo estimado	
Servicios Legales, cobranza judicial y extrajudicial	18-jun-19 30-jun-19	01-jul-19	43,116.53		
	01-jul-19 15-jul-19	16-jul-19	56,473.34		
	16-jul-19 31-jul-19	01-jun-19		100,000.00	
	01-ago-19 15-ago-19	16-ago-19		100,000.00	
	16-ago-19 31-ago-19	01-sep-19		100,000.00	
	01-sep-19 15-sep-19	16-sep-19		100,000.00	
	16-sep-19 30-sep-19	01-oct-19		100,000.00	
	01-oct-19 15-oct-19	16-oct-19		100,000.00	
	16-oct-19 31-oct-19	01-nov-19		100,000.00	
	01-nov-19 15-nov-19	16-nov-19		100,000.00	
	16-nov-19 30-nov-19	01-dic-19		100,000.00	
	01-dic-19 15-dic-19	16-dic-19		100,000.00	
	16-dic-19 28-dic-19	28-dic-19		100,000.00	
		totales:		99,589.87	<u>1,100,000.00</u>

AUT. sesión 16
 - 200,000.00
 = 900,000.00

Elaboro
 Sergio Geovanni Huerta Ortega
 Inspector

Revisó
 Lic. Jonathan Álvarez Jaramillo
 Coordinador Ejecutivo A

Validó
 C.P. Adrián Zúñiga Guzmán
 Director de Ingresos

Guanajuato, Gto., 18 de julio de 2019



- **GL150 CARGO**
2020 \$30,490.00
IVA INCLUIDO
PAGO DE
CONTADO



CONTACTO

VENTAS
472 722 07 91
hondasilao@gmail.com

En atención al Municipio de Guanajuato
Con domicilio en Plaza de la Paz No. 12.
Buenas tardes envió la cotización solicitada agradeciendo su
preferencia y quedando a sus órdenes.

Cotización

- **MOTOR:** 4 tiempos, mono cilíndrico, SOHC.
- **POTENCIA:** 11.2 Hp/7,000 rpm
- **CILINDRADA:** 149.2 cc
- **TORQUE:** 11.9 N.-m. / 5,000 rpm
- **TRANSMISIÓN:** 5 velocidades tipo retorno
- **SISTEMA DE ENFRIAMIENTO:** Por aire natural
- **SISTEMA DE LUBRICACIÓN:** Forzada por bomba trocoidal con cárter húmedo
- **SISTEMA DE ENCENDIDO:** DC-CDI
- **SISTEMA DE ARRANQUE:** Eléctrico / Auxiliar de pedal (Crank)
- **SUSPENSIÓN DELANTERA:** Horquillas telescópicas / 107 mm de carrera
- **SUSPENSIÓN TRASERA:** Brazo oscilante c/doble amortiguador / 91 mm de carrera
- **FRENO DELANTERO:** Tambor mecánico simple
- **FRENO TRASERO:** Tambor mecánico simple
- **PESO EN ORDEN DE MARCHA:** 128 Kg (Incluye equipo estándar, todos los fluidos requeridos y tanque de combustible lleno)
- **LARGO / ANCHO / ALTO:** 2,037 mm / 778 mm / 1,068 mm
- **ALTURA DEL ASIENTO:** 768 mm
- **DISTANCIA ENTRE EJES:** 1,306 mm
- **DISTANCIA LIBRE AL PISO:** 163 mm
- **NEUMÁTICO DELANTERO Y TRASERO:** 80 / 100 - 18 M / C 47P (con cámara) - 90 / 90 - 18 M / C 51P (con cámara)
- **CAPACIDAD DE CARGA:** 120 kg. (Incluye peso del conductor, pasajero, carga y accesorios)
- **CAPACIDAD DE TANQUE:** 14.3 l (Inc. 2.0 lt de reserva)
- **CAPACIDAD DE PASAJEROS:** 1 (Sólo conductor)

GERENTE GENERAL

SELENE TRUJILLO CARDENAS



D.R.H./1442 /2019

20 de noviembre de 2019

Asunto: Propuestas transferencia 2019.

Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

C.P. Irma García Mandujano
Coordinadora General de Finanzas
P r e s e n t e

Anexo al presente propuestas de Transferencia de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 a fin de solicitar su apoyo en la ampliación líquida de las siguientes partidas:

1212 Honorarios Asimilados.- Dirección de Recursos Humanos \$1'784,207.00 (Un millón setecientos ochenta y cuatro mil doscientos siete pesos 00/100 MN).

1312 Antigüedad.- Dirección de Recursos Humanos por \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 MN) lo anterior con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a estas partidas para cubrir el pago de liquidaciones del personal que se da por terminada la relación laboral.

Lo anterior debido a que el presupuesto autorizado hasta el momento resulta insuficiente para cubrir los pagos que afectan a dichas partidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos



C.c.p. - C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca.- Tesorero Municipal.- para su conocimiento.
- C.P. Alfredo López Márquez.- Coordinador General de Administración.- para su conocimiento.
- Archivo
SMMÁRIZ - Minutario



Guanajuato. Gto., a 25 de septiembre de 2019
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"
Oficio Núm. DGSP/517/2019
ASUNTO: Solicitud de Transferencias Presupuestales y/o
Ampliaciones Líquidas.

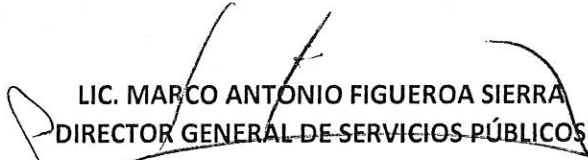
C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA
TESORERO MUNICIPAL


Por este medio envío diversas solicitudes de Transferencias Presupuestales y/o Ampliaciones Líquidas, correspondientes a las necesidades de las áreas que integran esta Dirección General de Servicios Públicos, para su revisión y/o aprobación del H. Ayuntamiento.

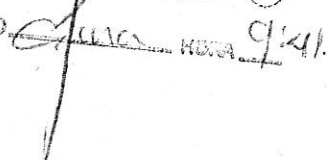
Se anexan los formatos de solicitud de Transferencia de manera impresa, de manera digital se envían al correo electrónico finanzas@guanajuatocapital.gob.mx

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MARCO ANTONIO FIGUEROA SIERRA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS


Número: EEEA
Hora: 12:45

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA
RECIBIDO
26 SET. 2019
RECIBO 

C.c.p.
C.P. Irma Mandujano García. - Coordinadora General de Finanzas. - Para su conocimiento.

MPQO/ags





MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGa	F.F.	Programa	Componente /Actividad	No. De Partida	Nombre DE	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0506	1100119	E0222	CI A1	3111	Servicio de energia electrica	135,000.00		267,972.00			402,972.00	Solicitud de ampliación de recursos en seguimiento al Oficio Número DAYSG/SG/01331/2019, emitido por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales mediante el cual hace de conocimiento el déficit para el pago del Servicio de energía eléctrica de los Inmuebles asignados a la Dirección General de Servicios Públicos
Suma del Centro gestor						135,000.00		267,972.00			402,972.00	
Sumas de Movimientos de la Transferencia								267,972.00				

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. Maria Elena Castro Cerrillo

C. Maria Esther Garza Moreno



Guanajuato
Somos Capital

**Dirección de Adquisiciones
Y Servicios Generales**

Ayuntamiento 2018 - 2021

**Sub-Dirección de Servicios Generales
Oficio DAYSG/SG/01331/2019**

**Asunto: SE INFORMA DE PROYECCIÓN
Guanajuato, Gto. 04 de septiembre del 2019**

**LIC. MARCO ANTONIO FIGUEROA SIERRA
DIRECTOR GENERAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en seguimiento a mi similar DAYSG/SG/0622/2019, mediante la cual se solicita se informe por similar medio el estatus en el que se encuentran los trámites destinados a dar solvencia económica en la partida 3111 "servicio de energía eléctrica", misma que presenta un déficit presupuestal mismo que se informa mediante los oficios DAYSG/SG/0193/2019, DAYSG/SG/0315/2019 y DAYSG/SG/01040/2019 recibidos en ese Centro Gestor, no es óbice hacer mención que el consumo de dicha partida para este ejercicio fiscal se ha venido realizando de la siguiente manera y a la fecha presenta un déficit presupuestal, como se muestra a continuación:

CENTRO GESTOR.	PRESUPUESTO APROBADO 2019	CONSUMO MENSUAL DURANTE EL MES	PROYECCION ANUAL EJERCICIO 2019	DEFICIT
3111-0506	\$135,000.00	\$33,581.00	\$402,972.00	\$267,972.00

En base a lo anterior y con a fin de coadyuvar en los proyectos y metas establecidas por ese Centro Gestor a su cargo, me permito informar a usted que deberá de tomarse en cuenta el déficit que se tiene en la partida que nos atiende, a fin de dar solvencia económica al presupuesto 2020 en misma a fin subsanar los gastos que se generen por el consumo correspondiente al servicio que nos atiende durante el Ejercicio Fiscal 2020

Sin más por el momento, y en espera de cualquier comentario al respecto reciba un cordial saludo.

"A 30 AÑOS DE SER PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD Y 277 DE SER CIUDAD"

ATENTAMENTE

**C.P. JERONIMO ORDAZ LUNA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**

C.C.P.

C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA - TESORERO MUNICIPAL - PARA CONOCIMIENTO
C.P. ALFREDO LÓPEZ MARQUEZ - COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO - PARA CONOCIMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	Componente /Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507	1100119	E0220	CLA2	3551	DIRECCION DE SERVICIOS BASICOS Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	146,799.82		208,451.99			355,251.81	Se solicita ampliación liquida a esta partida en virtud de que la asignación presupuestal disponible en los componentes y actividades de la Coordinación de parques y jardines es insuficiente para realizar un movimiento compensado. Cabe mencionar que esta partida presupuestal es indispensable para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular que permite realizar las actividades y servicios de intervención de arbolado urbano y mantenimiento de las áreas verdes Municipales, por lo que de carecer de vehículos disponibles se pone en riesgo la continuidad de los servicios.
	1100119	E0220	CZA2	3591	Servicios de jardineria y fumigación		150,000.00				150,000.00	Se solicita la creación de esta partida mediante ampliación liquida, en virtud de que dentro de la asignación presupuestal actual se carece de recursos que permitan realizar un movimiento compensado que brinde suficiencia o bien, dote de recursos a esta partida la cual es vital en el desarrollo de las actividades de la Coordinación de Parques y Jardines, ya que con ésta se adquieren las plantas de ornato y macetera usadas para el embellecimiento de las áreas verdes municipales en las diferentes temporadas del año. Cabe mencionar que en el ejercicio anterior se conto con una asignación de \$410,000.00 (cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales al menos \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) son destinados para la compra de planta de nochebuena y macetera que de manera tradicional se instala durante la temporada decembrina en las principales áreas verdes de nuestro centro histórico, así como en barandales de accesos a la calle subterránea. De carecer de esta asignación presupuestal se imposibilita el adorno de la ciudad y con ello potencializar la belleza de nuestros parques, jardines, plazas, plazuelas, barandales y balcones que se encuentran en el Centro de la Ciudad y que forman parte del atractivo de nuestro Municipio, tanto para el ciudadano como para los visitantes.
	1100119	E0220	CZA2	2612	Combustibles lubricantes y aditivos vehiculos serv publicos	145,830.30		214,000.00			359,830.30	Se solicita ampliación liquida a esta partida en virtud de que la asignación presupuestal disponible en los componentes y actividades de la Coordinación de parques y jardines es insuficiente para cubrir el pago a los proveedores por lo que resta de ejercicio fiscal 2019.
					Suma del Centro gestor	292,630.12	150,000.00	422,451.99			865,082.11	
							150,000.00	422,451.99				

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



Guanajuato
Somos Guanajuato

Dirección de Adquisiciones
Y Servicios Generales

Dirección de Servicios Generales
Oficio DAYSG/SG/01462/2019
Gto. 08 de octubre del 2019

Ayuntamiento 2018 - 2021

LIC. MARCO ANTONIO FIGUEROA SIERRA
DIRECTOR GENERAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.

Sirva el presente para informar del déficit que se observa en la partida 3551 denominada "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales", en el ejercicio Fiscal 2019, por lo consiguiente se menciona lo siguiente:

Código de Cuenta	Programa	Subprograma	Objeto de Inversión	Actividad	Presupuesto	Compras	Compras	Compras	Compras
31111-0507	60120	C3A2	1100119	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 146,788.82	\$ 146,235.11	\$ 564.71	\$ 49,785.04
31111-0507	60120	C3A2	1100119	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 3,849,483.03	\$ 3,390,453.32	\$ 81.71	\$ 1,196,817.11
31111-0507	60120	C3A1	1100119	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 731,723.10	\$ 731,323.00	\$ 660.10	\$ 219,707.67
31111-0507	60120	C3A2	1100119	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 299,449.64	\$ 299,559.64	\$ -	\$ 97,668.55
31111-0507	60120	C1A2	1100119	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 146,789.82	\$ 141,388.80	\$ 5,210.93	\$ 47,199.30
31111-0507	60120	C3A2	1100119	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 73,407.91	\$ 71,989.91	\$ -	\$ 24,458.64
TOTAL						\$ 4,082,855.32	\$ 3,776,085.43	\$ 6,067.45	\$ 1,245,562.14

Derivado de lo anterior, deberá de considerar el déficit que cuenta la partida en cuestión, con la finalidad de dar suficiencia presupuestal, para subsanar los gastos que se requieran en el periodo octubre-diciembre de 2019 y así cumplir con las metas establecidas en el ejercicio Fiscal 2019.

No es óbice mencionar, que esta propuesta es enunciativa, por lo que se sugiere realizar un análisis más puntual de acuerdo a las expectativas, derivado de las estrategias que ejecute la dirección a su digno cargo.

Sin más por el momento, y en espera de cualquier comentario al respecto reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JERONIMO ORDAZ LUNA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA - TESORERO MUNICIPAL - PARA COMPLEMENTO
C.P. ALFREDO LÓPEZ MARQUEZ - COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA COMPLEMENTO



Oficio Núm. DGSP/0669/2019
Guanajuato, Gto., 14 de noviembre de 2019
ASUNTO: Se reitera Solicitud de
Ampliación Líquida

**C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA
TESORERO MUNICIPAL**

Por este medio me permito solicitar su intervención y apoyo, a fin de que me sea recibida para su revisión y posterior aprobación del H. Ayuntamiento una solicitud de **Ampliación Líquida** de Recursos por la cantidad de **\$100,00.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, recursos necesarios para poder concluir la compra de Nochebuenas, debido a que sólo se autorizaron **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, autorización notificada mediante el **Oficio TMG/CFG-1331-3/2019** de los **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** solicitados a través del **Oficio DGSP/517/2019**.

Se reitera la petición en virtud de que con el recurso autorizado sólo se podrán comprar aproximadamente 1,250 plantas, dando prioridad a 7 de 20 sitios en los que tradicionalmente se instalan cada año.

Anexo relación de lo señalado en el párrafo anterior y el formato de solicitud de Ampliación Líquida, de manera impresa, el archivo digital se envía al correo electrónico finanzas@guanajuatocapital.gob.mx, el Proyecto Ejecutivo y Propuesta Económica.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted

ATENTAMENTE

20 11 2019
ELEA
18:15

**LIC. MARCO ANTONIO FIGUEROA SIERRA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

RECIBIDO
19 NOV. 2019
J. C. M.

c.c.p.

C.P. Irma Mandujano García. - Coordinadora General de Finanzas. – Para su conocimiento



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES

PROPUESTA DE COLOCACIÓN DE NOCHEBUENAS CON RECURSOS DISPONIBLES 2019

NO.	NOMBRE DE LUGAR	CANTIDAD DE NOCHE BUENAS PROPUESTA DE COLOCACIÓN
1	JARDIN UNIÓN PRIMER JARDINERA INTERIOR (FRENTE A SAN DIEGO)	376
2	JARDIN UNIÓN SEGUNDA JARDINERA INTERIOR (FRENTE A MILANO)	777
3	BALCONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	34
4	BARANDAL RAMPA DEL SAN DIEGO	35
5	BARANDAR ACCESO A SUBTERRANEA EN JARDIN DE LA UNIÓN (ATRÁS DE LOS BOLEROS)	5
6	BARANDAL ACCESO A SUBTERRANEA EN PLAZA DE LOS ANGELES	8
7	NACIMIENTO PASTITOS	15
TOTAL NOCHEBUENAS		1250

RECURSOS DISPONIBLES	\$ 50,000.00
PRECIO UNITARIO APROX. PIEZA NOCHEBUENA	\$ 40.00
CANTIDAD A ADQUIR	1250

ÁREAS QUE SE QUEDARIAN DESCUBIERTAS CON RECURSOS DISPONIBLES 2019

NO.	NOMBRE DE LUGAR	CANTIDAD DE NOCHE BUENAS PUESTAS
1	PRIMER PRADO Y MONUMENTO PLAZA DE LA PAZ (FRENTE A BASILICA)	160
2	SEGUNDO PRADO PLAZA DE LA PAZ	117
3	TERCER PRADO PLAZA DE LA PAZ	245
4	CUARTO PRADO PLAZA DE LA PAZ	142
5	GLORIETA DE UNESCO (EX FORD)	186
6	GLORIETA DEL ESTUDIANTE	128
7	GLORIETA VELATORIOS DIF	115
8	CARRITOS MINEROS SAN CLEMENTE, PLAZA DEL MUSICO Y CALLEJON DE LA CONDESA	102
9	BARANDAL ACCESO A SUBTERRANEA EN PLAZA DE LA PAZ (FRENTE A BANCOMER)	16
10	BARANDAL OFICINA SIMAPAG	54
11	BALCON DE OFICINA RECURSOS HUMANOS Y ADQUISICIONES	30
12	REPOSICIÓN POR DAÑO EN JARDINERAS PLAZA DE LA PAZ, JARDIN UNIÓN, BARANDALES Y GLORIETAS	263
13	DONACION PARA EVENTOS MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES	192
TOTAL NOCHEBUENAS		1750

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	Componente /Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507	1100119	E00229	C2A2	2612	DIRECCION DE SERVICIOS BASICOS Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	2,565,810.46		4,900,000.00			7,465,810.46	Se solicita ampliación líquida a esta partida en virtud de que la asignación presupuestal disponible en los componentes y actividades de la Coordinación de Limpia es insuficiente para el servicio de recolección. Es importante destacar que esta partida presupuestal es fundamental para brindar continuidad en los servicios que presta la Coordinación de Limpia.
	1100119	E00229	C2A2	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres y marítimos	3,590,483.03		3,120,000.00			5,710,483.03	Se solicita ampliación líquida a esta partida en virtud de que la asignación presupuestal disponible en los componentes y actividades de la Coordinación de Limpia es insuficiente. Es importante destacar que esta partida presupuestal es fundamental para brindar continuidad en los servicios que presta la Coordinación de Limpia.
	1100119	E00229	C3A1	3571	Instalación rep y mtto de maq y equipo y herramienta	1,800,000.00	1,800,000.00				1,800,000.00	Se solicita la ampliación líquida de esta partida para el confinamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos en el sitio de disposición final, ya que se requiere la maquinaria en óptimas condiciones de operación para el acomodo, la compactación y el recubrimiento de los residuos, y es necesaria la reparación del Payloader y Bulldozer para poder realizar la operación del sitio de disposición lo más apegado a la normatividad ambiental y evitar con ello sanciones que deriven en la clausura del sitio y multas por la Procuraduría Ambiental, lo que originaría una situación de graves consecuencias para la ciudad, pues no se cuenta con otro lugar para disponer de los residuos que genera la población y visitantes de nuestra ciudad; las cantidades correspondientes para el mantenimiento correctivo de estas unidades son \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N) y \$1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos).
					Suma del Centro gestor	6,156,293.49	1,800,000.00	7,020,000.00			14,976,293.48	
							7,020,000.00					

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

CeGe	F.F.	Programa	Componete/Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0508	1100119	E0254	C1A1	5421	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	631,200.58	631,200.58	639,340.29			631,200.58	Para la adquisición de un equipo tipo grúa telescópica de canastilla de 9.00 metros de altura, así como su instalación en la unidad DAP21 debido a que actualmente el vehículo tipo canastilla con número económico DAP16 esta en muy malas condiciones de operación y frecuentemente se encuentra en reparación en taller mecánico. Se anexa especificación técnica, justificación, bitácora de servicios de la unidad DAP16 y cotizaciones
					Suma del Centro gestor	631,200.58	631,200.58				631,200.58	
					Sumas de Movimientos de la Transfere	631,200.58	631,200.58					

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

Anexos especificaciones técnicas y cotización de TEHIBA

Especificaciones técnicas de la grúa telescópica de cantilla de 9 metros de altura.

Aislada para trabajos en línea viva o energizada con hasta 46kv clase "C" según las disposiciones decretadas en la norma ANSI/SIA A92.2-2009 con las siguientes características:

Doble control hidráulico por medio de tres palancas auto-centrantes tanto en la canastilla como en la base giratoria.

Botón de paro de emergencia en los mandos de la canastilla y válvula selectora de flujo en la base giratoria.

Altura al fondo de la canastilla 7.50 m

Alcance de altura de trabajo de 9.00 metros y 5.30 metros de alcance horizontal.

Brazo Exterior construido en aluminio.

Brazo Interior construido en aluminio con inserto en material aislante, el inserto está construido en plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV) de acuerdo a los estatutos estipulados en la norma ANSI/SIA A92.2- 2009.

Rotación continúa e irrestricta de 360 grados mediante sistema de balero y engrane sin fin. El sistema de giro mediante balero y tornillo sin fin se emplea para incrementar la eficiencia, productividad y seguridad del trabajo y equipo

Peso del hidroelevador 500 kg.

Sistema hidráulico con motor independiente a gasolina de 7.0 HP.

Arranque eléctrico y flujo de 3.0 GPM a 2,300 PSI.

Bomba manual hidráulica de emergencia.

Sistema de estabilización por medio de barra de torsión.

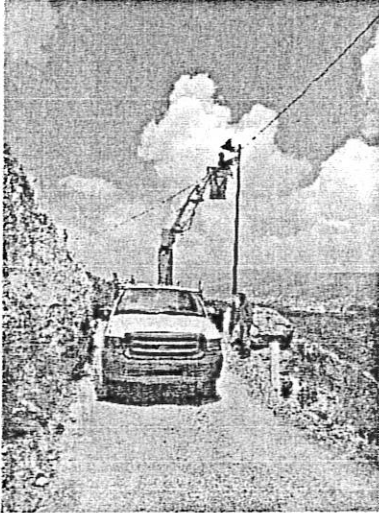
Capacidad de carga en canastilla de 136 kg según norma ANSI/SAE A92.2- 2009, la canastilla cuenta con las siguientes dimensiones: 61 cm. X 61 cm. X 107 cm. de altura y está fabricada en plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV).

El equipo incluye gancho de traslado tipo racha y cubierta de tela con recubrimiento plástico para proteger la canastilla.

Instalación en vehículo tipo pick up (Nissan NP300)

JUSTIFICACION.

La grúa canastilla es un vehículo indispensable para realizar trabajos a una altura superior a los 7 metros en los postes, y brazos que soportan las luminarias mayores a 1.20 metros de largo en las instalaciones de alumbrado público.

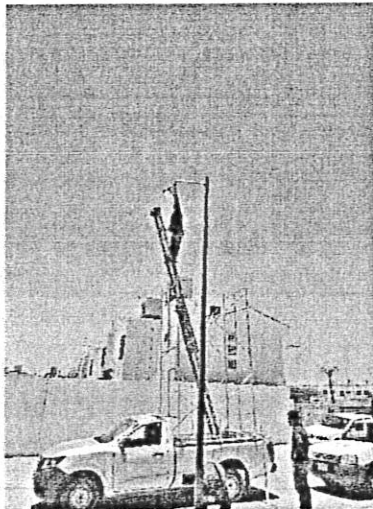


La zona donde se encuentran instalados este tipo de postes y brazos es principalmente en la zona sur (ex hacienda de santa teresa, colonia burócratas, cumbres de santa fe, colonia independencia, villas de Guanajuato, Blvd. Euquerio guerrero, etc.) Además de comunidades que también tienen este tipo de instalación.

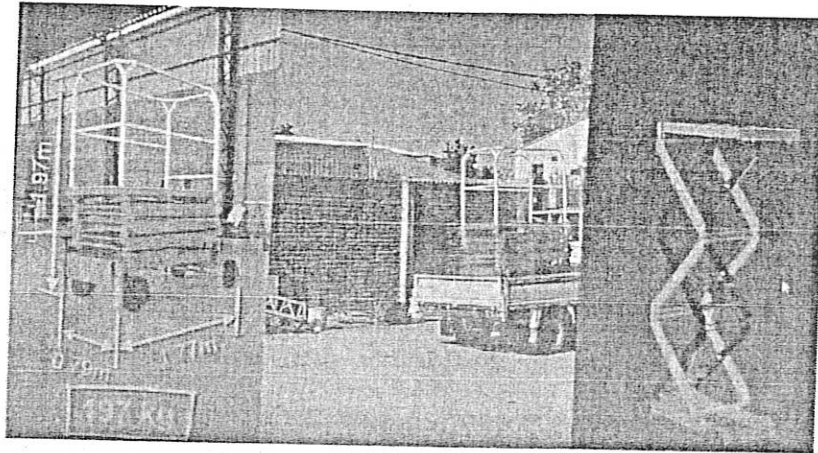
La canastilla que se tienen en la dirección de alumbrado publico DAP 16 es un vehículo que tiene una antigüedad de 12 años y ha llegado al punto que es más tiempo que pasa en los talleres mecánicos que en operación. Se anexa historial de reparaciones.

Del total de reportes recibidos el 30 % corresponden al uso de vehículo tipo canastilla, sin embargo para poder atender los reportes en este tipo de instalaciones la dirección de alumbrado público ha realizado las siguientes acciones.

- Se adaptó una canastilla a la grúa DAP 12 pero al igual que la DAP 16, la DAP 12 pasa más tiempo en talleres mecánicos que en servicio.
- Se adaptaron en el taller de soldadura de mantenimiento urbano, dos andamios en la DAP 21 que es un vehículo tipo pick up, pero solamente se puede dar mantenimiento a los postes de 7 metros de altura y brazos de más de 1.20 metros de largo porque trabajar a más altura pone en riesgo la integridad del personal de alumbrado público.



- Está en proceso de fabricación un elevador tipo tijera con sistema manual de elevación por medio de Winch y polea para hacerlo en el taller de mantenimiento urbano, pero solo alcanzará postes con altura de 7 metros.



- Se están instalando luminarios a 7 metros de altura debajo de los postes donde los luminarios se encuentran a 9, 11, 12 y 13 metros de altura.

Con estas acciones se ha logrado dar manteniendo parcialmente a los luminarios que ha presentado falla en el tipo de instalaciones, al grado que a la fecha se han atendido el 92 % de los reportes, el otro 8 % corresponde a postes de gran altura y brazos largos por lo que es necesario adquirir la grúa telescópica con canastilla para instalarla en la DAP 21 para prevenir un accidente que pueda ocurrirle al personal operativo por estar trabajando en condiciones inseguras y se eleve la productividad en la atención a los reportes.

Presupuesto.

En el anexo 2 se presenta la cotización de una grúa telescópica de canastilla de 9 metros de altura con chasis y sin chasis. En resumen, el costo de adquirirlo se presenta en la tabla siguiente.

Concepto	Precio unitario	IVA	T otal
Grúa telescópica de canastilla de 9.00 metros de altura sin chasis	\$ 544,138.43	\$ 87,062.15	\$ 631,200.58
Grúa telescópica de canastilla de 9.00 metros de altura con chasis	\$ 962,506.49	\$ 154,001.04	\$ 1,116,507.53

Existe una diferencia de \$ 485,306.95 al adquirir el chasis por lo que se solicitan \$ 631,200.58 para la adquisición de la "Grúa telescópica de canastilla de 9.00 metros de altura sin chasis".

Nota: en cualquier caso, la instalación de la grúa en el chasis está incluida en los precios de la tabla.

TEHIBA
calidad, servicio, asesoría y partes

TEHIBA VAXCAVATOR

TEHIBA-LIFT

NTEA
Member

STANLEY
Hydraulic Tools

Tel: 01(462) 624-39-13 Fax: 01(462)624-20-01
Lada sin Costo: 01-800-TEHIBA-1
www.tehiba.com

Técnica Hidráulica del Bajío S.A. DE C.V.
Alfonso Caso # 170, Fracc. Las palomas
Irapuato, Guanajuato México
CP: 36690

Cotización: BVSP/284/2018

Jueves 06 de Diciembre de 2018

Página 1 de 3

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

CARRETERA PANORÁMICA KM. 1 COL. PÍPILA CENTRO
GUANAJUATO, GUANAJUATO C.P. 36090

TEL: (473) 140 52 43

E-MAIL: ipinon@guanajuatocapital.gob.mx

Atención a: Ing. Ignacio Piñón Medina

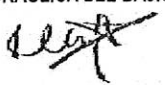
PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO EN: MONEDA NACIONAL	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	<p>TLB-09/CA SERIE BISMARCK</p> <p>Grúa Telescópica de canastilla de 9.00 metros marca TEHIBA-LIFT, Serie Bismark modelo TLB-9/CA, Aislada para trabajos en línea viva o energizada con hasta 46kv clase "C" según las disposiciones decretadas en la norma ANSI/SIA A92.2-2009 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sistema de reducción de emisiones de CO2, logrando reducciones de hasta 54 toneladas de CO2 al año de acuerdo a la © Fundación Ecología y Desarrollo. Cumplimos con los lineamientos y regulaciones que actualmente establece el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) en el "Protocolo de Kioto", la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), la normatividad de la Agencia Europea (EURO IV) en materia de reducción de gases de efecto invernadero. · Sistema de ahorro de combustible logrando ahorrar 26,000 litros de gasolina al año de acuerdo al "Protocolo de Kioto". · Doble control hidráulico por medio de tres palancas auto-centrantes tanto en la canastilla como en la base giratoria. · Botón de paro de emergencia en los mandos de la canastilla y válvula selectora de flujo en la base giratoria. · Altura al fondo de la canastilla 7.50 m · Alcance de altura de trabajo de 9.00 metros y 5.30 metros de alcance horizontal. · Brazo Exterior construido en aluminio. · Brazo Interior construido en aluminio con inserto en material aislante, el inserto está construido en plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV) de acuerdo a los estatutos estipulados en la norma ANSI/SIA A92.2-2009. · Altura de transporte de 3.10 metros. · Rotación continua e irrestricta de 360 grados mediante sistema de balero y engrane sin fin. El sistema de giro mediante balero y tornillo sin fin se emplea para incrementar la eficiencia, productividad y seguridad del trabajo y equipo · Peso del hidroelevador 500 kg. · Sistema hidráulico con motor independiente a gasolina de 7.0 HP. · Arranque eléctrico y flujo de 3.0 GPM a 2,300 PSI. · Bomba manual hidráulica de emergencia. · Sistema de estabilización por medio de barra de torsión. · Capacidad de carga en canastilla de 136 kg según norma ANSI/SAE A92.2- 2009, la canastilla cuenta con las siguientes dimensiones: 61 cm. X 61 cm. X 107 cm. de altura y está fabricada en plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). · El equipo incluye gancho de traslado tipo racha y cubierta de tela con recubrimiento plástico para proteger la canastilla. 		\$494,440.11

\$ 551,172.67

IVA

88,187.6

TECNICA HIDRAULICA DEL BAJIO S.A. DE C.V


LIC. GABRIEL ALFONSO VILLEGAS GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
01 800 TEHIBA -1

NOTAS: LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTAN BASADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA ORDEN COMPLETA (CON TODAS LAS INSTRUCCIONES Y DATOS NECESARIOS) EN EL LUGAR DE EMBARQUE Y ESTAN SUJETOS A CAMBIOS FUERA DE NUESTRO CONTROL O PREVIA VENTA, LAS CONDICIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA, SON VALIDOS 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA, LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

Web: www.tehiba.com

Email: ventas@tehiba.com



#Documento: AM-18 Proceso: Procesos relacionados con el Cliente Rev.3 Fecha: 11/04/15

TEHIBA
calidad, servicio, asesoría y partes

TEHIBA VIXCAVATOR

TEHIBA-LIFT

NTEN
Member

STANLEY

Hydraulic Tools

Tel: 01(462) 624-39-13

Fax: 01(462)624-20-01

Lada sin Costo:01-800-TEHIBA-1

www.tehiba.com

Técnica Hidráulica del Bajío S.A. DE C.V.

Alfonso Caso # 170, Fracc. Las palomas

Irapuato, Guanajuato México

CP:36690

Cotización: BVSP/284/2018

Jueves 06 de Diciembre de 2018

Página 2 de 3

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

CARRETERA PANORÁMICA KM. 1 COL. PÍPILA CENTRO

GUANAJUATO, GUANAJUATO C.P. 36090

TEL: (473) 140 52 43

E-MAIL: ipinon@guanajuatocapital.gob.mx

Atención a: Ing. Ignacio Piñón Medina

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO EN: MONEDA NACIONAL	
			UNITARIO	TOTAL
ACCESORIOS OPCIONALES				
2	1	VUELCO HIDRÁULICO DE CANASTILLA MARCA TEHIBA Mecanismo para inclinar la canastilla de forma totalmente horizontal para su fácil limpieza o rescate del operario.		\$24,534.57
3	1	LINER PARA CANASTILLA MARCA TEHIBA Este accesorio incrementa la seguridad de operación del equipo, facilita el mantenimiento y limpieza de la canastilla y aumenta la durabilidad y aislamiento de la unidad. Medidas 24" x 42".		\$11,761.15
4	1	LAMPARA BUSCADORA MARCA TEHIBA Dirigible con control remoto inalámbrico para trabajo nocturno.		\$8,402.60
5	1	ARRANQUE Y PARO DE MOTOR DESDE CANASTILLA Permite al operador prender y apagar el motor independiente desde la canastilla por medio de radiofrecuencia.		\$12,034.24

TECNICA HIDRAULICA DEL BAJIO S.A.DE C.V


LIC. GABRIEL ALFONSO VILLEGAS GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
01 800 TEHIBA-1

NOTAS: LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTAN BASADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA ORDEN COMPLETA (CON TODAS LAS INSTRUCCIONES Y DATOS NECESARIOS) EN EL LUGAR DE EMBARQUE Y ESTAN SUJETOS A CAMBIOS FUERA DE NUESTRO CONTROL O PREVIA VENTA, LAS CONDICIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA, SON VALIDOS 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA, LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

Web: www.tehiba.com

Email: ventas@tehiba.com



#Documento: AM-18 Proceso: Procesos relacionados con el Cliente Rev.3 Fecha: 11/04/15

Cotización: BVSP/284/2018

Jueves 06 de Diciembre de 2018

Página 3 de 3

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

CARRETERA PANORÁMICA KM. 1 COL. PÍPILA CENTRO
GUANAJUATO, GUANAJUATO C.P. 36090

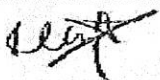
TEL: (473) 140 52 43

E-MAIL: ipinon@guanajuatocapital.gob.mx

Atención a: Ing. Ignacio Piñón Medina

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO EN: MONEDA NACIONAL	
			UNITARIO	TOTAL
		 <p>LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIO SON EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (M.N.) Y NO INCLUYEN IVA. ***NOTAS***. Todos nuestros equipos cuentan con un periodo de Garantía de doce meses ante cualquier Defecto de Fábrica o Vicios Ocultos. Las especificaciones, dimensiones, materiales, modelos y otros elementos que forman parte de nuestros equipos están susceptibles a modificaciones sin previo aviso y sin generar obligación alguna para la empresa. TIEMPO DE ENTREGA: DE 4 A 6 SEMANAS CONTADOS A PARTIR DE LA CONFIRMACIÓN DE SU PEDIDO POR ESCRITO Y EL DEPÓSITO EN FIRME DEL 60% DE ANTICIPO. EL 40% RESTANTE SE PAGARA A CONTRA ENTREGA DEL EQUIPO. (SUJETO A CAMBIO POR DISPONIBILIDAD DE FABRICACIÓN) LUGAR DE ENTREGA: PLANTA TEHIBA, UBICADA EN CALLE PRINCIPAL #121, COL. ARANDAS EN LA POBLACIÓN ARANDAS, C.P. 36626, IRAPUATO, GTO. *La imagen es solo representativa y puede no ser exactamente igual a las Características reflejadas en esta cotización.* **LA PRESENTE COTIZACIÓN TIENE VIGENCIA DE 20 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN**</p>		
CONDICIONES DE PAGO: 60% DE ANTICIPO, SALDO CONTRA ENTREGA.				

TECNICA HIDRAULICA DEL BAJIO S.A.DE C.V



LIC. GABRIEL ALFONSO VILLEGAS GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
01 800 TEHIBA-1

NOTAS: LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTAN BASADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA ORDEN COMPLETA (CON TODAS LAS INSTRUCCIONES Y DATOS NECESARIOS) EN EL LUGAR DE EMBARQUE Y ESTAN SUJETOS A CAMBIOS FUERA DE NUESTRO CONTROL O PREVIA VENTA, LAS CONDICIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA, SON VALIDOS 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA, LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

Web: www.tehiba.com

Email: ventas@tehiba.com





Oficio Núm. DGSP/0677/2019
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"
Guanajuato, Gto., 19 de noviembre de 2019

ASUNTO: Solicitud de
Ampliación Líquida

C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA

TESORERO MUNICIPAL

Por este medio me permito solicitar su intervención y apoyo, a fin de que me sea recibida para su revisión y posterior aprobación del H. Ayuntamiento una solicitud de **Ampliación Líquida** de Recursos por la cantidad de **\$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, en la partida **3821 Gastos de Orden Social y Cultural**, recursos necesarios para poder contratar la instalación de adornos navideños en el Centro Histórico de la ciudad para la celebración de las fiestas decembrinas y contar con un espacio atractivo para la ciudadanía y los visitantes.

Anexo el formato de solicitud de Ampliación Líquida, de manera impresa, el archivo digital se envía al correo electrónico finanzas@guanajuatocapital.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO FIGUEROA SIERRA

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Stamp: 2019
Nombre: EEEN
Hora: 13:10

c.c.p.

C.P. Irma Mandujano García. - Coordinadora General de Finanzas. – Para su conocimiento



Dirección General de Servicios Públicos
Carretera Panorámica Pípila ISSSTE Km 0+100
Guanajuato, Gto.



73 4 20 03/73 2 51 98
73 2 75 66
73 3 50 96

www.guanajuatocapital.gob.mx

26A/



"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Oficio: DGTMyTM/0829/2019

Asunto: Se solicita ampliación liquida para cubrir suministro de gasolina Guanajuato, Gto., 28 de Agosto de 2019

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Presente.

Con el debido respeto remito a usted, solicitud de ampliación liquida al presupuesto originalmente autorizado para esta Dirección, específicamente en la partida 2611 "Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública", la cual se requiere para cubrir el suministro de combustible y servicios de mantenimiento preventivos y correctivos, del padrón vehicular asignado a esta Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, y a las diversas actividades de la operatividad, así como para dar termino a los programas y a los apoyos implementados que se brindan en beneficio de la Ciudadanía.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Luis Rivera Almanza
El Director General de Transito, Movilidad
Y Transporte Municipal.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
30 ABR 2019
L. Rivera 12142

Ccp.-
Cp. Irma Mandujano García Coordinadora General de Finanzas, Pte.

02 SEP.

Nombre: ELENA
Hora: 10:10

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213

3275



Dirección Municipal de Protección Civil
D.P.C.M./2198-1745/2019
ASUNTO: Ampliación Líquida
FECHA: 21 de octubre de 2019

C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Una de las tareas principales de la Dirección Municipal de Protección Civil, es la de establecer acciones tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de Agentes Perturbadores de los Fenómenos Naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, los servicios e infraestructura Pública y el medio ambiente.

Bajo este contexto, se solicita una ampliación líquida para la partida **3551 (Mantenimiento de vehículos)** por \$ **70,000 (Setenta Mil Pesos 00/100)**, ya que no tiene la suficiencia para poder dar mantenimiento a nuestras unidades, las cuales requieren constantes servicios para su óptimo funcionamiento; y así, poder brindar un oportuno y adecuado servicio prehospitalario a la población en general, así como la atención de diversos riesgos que se presentan en nuestra ciudad.



TEM. José Félix Pérez Ramírez
Director de Protección Civil.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERÍA
RECIBIDO
28 OCT. 2019
RECIBIO *[Signature]* HORA 13:30

C.c.p. CP. Irma Mandujano García. -Coordinador General de Finanzas. -Para su superior conocimiento. -Presente
Minutario
Expediente
T.E.M. JFPR/AVV



Dirección de Protección Civil Municipal
Calle San Diego de la Unión s/n
Guanajuato, Gto.
4731344730

Nombre: *[Signature]*
Hora: 12:00

3294



Dirección Municipal de Protección Civil
D.P.C.M./2245-1782/2019
ASUNTO: **Cotización ambulancia**
FECHA: 28 de octubre de 2019

C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio le envié un afectuoso saludo, así mismo aprovecho la ocasión para anexar cotización para la adquisición de dos ambulancias, necesarias para cubrir las atenciones y servicios operativos de esta Dirección, esto, a razón de que se dio de baja la ambulancia PC-05 en el mes de marzo de 2019 y con la que contamos actualmente PC-14 presenta constantes fallas, lo cual ocasiona dejar sin servicio de ambulancia a la ciudadanía en situaciones de emergencias y atenciones prehospitalarias.

Sin más por el momento y agradeciendo su gentil atención, reciba un cordial saludo.



TEM. José Félix Pérez Ramírez
Director de Protección Civil.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA

RECIBIDO
29 OCT. 2019

SERVICIO *f.m.* HORA 12:24

C.c.p.- Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña- Presidente Municipal-para su superior conocimiento-presente
Expediente
Minutario
T.E.M. JFPR/vw

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas



30 OCT. 2019

Nombre: _____
Hora: *7:50 p*

Dirección de Protección Civil Municipal
Calle San Diego de la Unión s/n
Guanajuato, Gto.
4731344730

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 25 de Octubre del año 2019.

H. TESORERIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO.

C. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA.

El motivo por el que me dirijo a Usted, es para comunicarle la información adecuada para estar en posibilidades de realizar la venta de las ambulancias, mismas que tienen las siguientes especificaciones:

- a) Ambulancia Marca Dodge Ram Promaster (Camioneta Panel), Modelo 2016, el precio es de **\$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el IVA, por lo que resulta un total de **\$ 649,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Lo anterior, con la finalidad de que tenga conocimiento las especificaciones de cada una de las ambulancias, para poder proceder con la compra de estas.

Sin otro particular quedo de Usted.



"RESPETUOSAMENTE"

LIC. JOSÉ JUAN FLORES JAIME.
Representante legal de la moral
denominada MPA AZTEK, S.A de C.V.

